

Codigo: FOR -GJ-08 Versión:05 Fecha: 02-01-2024 Página No. 1

## ACTA DE ACLARACION DE LA ORDEN DE COMPRA 153995 CELBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE PALERMO Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO

En el Municipio de Palermo – Departamento del Huila el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025) se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía, el señor Alcalde KLEYVER OVIEDO FARFAN identificado con cedula de ciudadanía No 7.717.624 en Calidad de Alcalde Municipal y el señor ANDRES MAURICIO HERNANDEZ FACUNDO identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.221.542 de Neiva quien representa a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANSPAL LTDA, para realizar la siguiente aclaración a la ORDEN DE COMPRA 153995 resultado del evento de COTIZACIÓN #200090 por Tienda Virtual del Estado Colombiano, previas a las siguiente consideraciones:

- Que el Municipio de Palermo en virtud del principio de planeación elaboro los estudios previos cuya necesidad consistía la "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VEHICULAR A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA" la cual fue amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal Número: 2025001204 vigente para esta anualidad 2025.
- Que atendiendo la obligatoriedad de los acuerdos marcos de precios, el Municipio de Palermo en virtud de la circular CCE-Circular 004 -2021 ordeno que todas las ENTIDADES ESTATALES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, están obligadas a estructurar procesos de compras de bienes de servicios de características técnicas uniforme siempre y cuando exista un acuerdo Marco de precios vigentes en aplicación del DECRETO 310 DE 2021.
- Que verificada los acuerdo marcos de precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se constató que existe un acuerdo marco Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II - EL - Empresarial - N1.
- Que el valor total de los productos y/o servicios a adquirir por la TVEC seria de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/Cte. INCLUIDO IVA; PARA LO CUAL ES PERTINENTE TENER EN CUENTA QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL FUNCIONARÁ COMO BOLSA O MONTO AGOTABLE, EL CUAL SE AGOTARÁ TENIENDO EN CUENTA LAS CANTIDADES DE BIENES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.
- Que mediante evento RFQ Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II EL Empresarial N1 EVENTO #200090, se convocó a los proveedores que hacen parte del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) UNIÓN TEMPORAL MARCO CST, (II) UNIÓN TEMPORAL MEGA ALIANZA,

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA.	FIRMA:	FIRMA
NOMBRE: Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez	NOMBRE: LUIS EDUARDO POLNIA UNDA	NOMBRE: JESUS MARIA LOZADA CAMACHO
CARGO: Apoyo Oficina de Contratación.	CARGO: Asesor Jurídico Exrenio	CARGO: Secretario de Planeación e infraestructura

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 8 878 40 11 Fax: (+57) 8 878 41 16 Código postal: 412001 Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co - www.palermo-huila.gov.co



Codigo: FOR -GJ-08 Versión:05 Fecha: 02-01-2024 Página No. 3

 Que el proveedor que menor precio presento correspondió a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO por un valor total de precios unitarios en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 42.213.479,28) mcte.

- Por lo anterior se colocó la de compra No 153995 al Proveedor ganador a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO.
- Que a través de los canales de la Agencia Nacional de Compra Publica Colombia
   Compra Eficiente (ANCP-CCE) se solicito la ayuda para la generación de la orden de compra.
- Que la mencionada Orden de Compra no se generó por el valor oficializado para el evento que correspondía a un costo total de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/Cte. INCLUIDO IVA; EL CUAL FUNCIONARÁ COMO BOLSA O MONTO AGOTABLE, Y SE AGOTARÁ TENIENDO EN CUENTA LAS CANTIDADES DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.
- El caso para la realizar la orden de Compra a través de la Tienda Virtual del Estado fue atendido bajo el número 1457453 sobre 1 - TVEC - Eventos de Cotización - Entidad ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO solicitud a nombre de CARLOS EDUARDO DIAZ GUTIERREZ Asignados a los técnicos: NICOLAS PEDRAZA BONILLA

Estado solicitud: En curso (asignada)
Origen de la solicitud: Canal Telefónico

Prioridad: Mediana

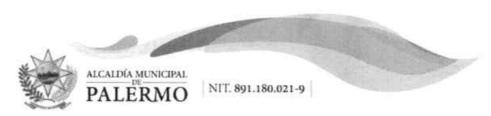
Fecha Máxima de solución: 2025-10-29 13:12 Categoría: Adquisición de Bienes y servicios

- Que la anterior asistencia técnica no fue solucionada adecuadamente, acorde con la necesidad y valor planeado por el Municipio de Palermo, que consistía que el valor total de la orden de compra generada fuera por un costo total de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/Cte. INCLUIDO IVA; PARA LO CUAL ES PERTINENTE TENER EN CUENTA QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL FUNCIONARÁ COMO BOLSA O MONTO AGOTABLE, EL CUAL SE AGOTARÁ TENIENDO EN CUENTA LAS CANTIDADES DE BIENES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, y no por el costo unitario de la sumas de los precios (tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camioneta 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 5 y tra02—Peajes) que correspondía al menor precio ofertado de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 42.213.479.28) mcte.

Por lo Anterior se aclara lo siguiente:

ELABURADO FUR:	REVIDADO POR:	AFRUBADO FOR
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA
NOMBRE: Carlos Eduardo Diaz Gutiérrez	NOMBRE: LUIS EDUARDO POLNIA UNDA	NOMBRE: JESUS MARIA LOZADA CAMACHO
CARGO: Apoyo Oficina de Contratación.	CARGO: Asesor Jurídico Exrenio	CARGO: Secretario de Planeación e infraestructura

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 8 878 40 11 Fax: (+57) 8 878 41 16 Código postal: 412001 Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co - www.palermo-huila.gov.co



Codigo: FOR -GJ-08 Versión:05 Fecha: 02-01-2024

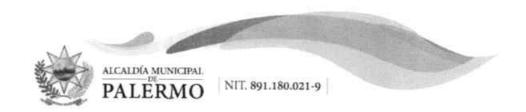
Página No. 2

(III) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO "COOTRANSPAL LTDA", (IV) UNIÓN TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023, (V) GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S., (VI) UNIÓN TEMPORAL BUS-ING, (VII) UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA, (VIII) UNIÓN TEMPORAL Q & S, (IX) UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022, (X) TRANSPORTES CSC S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN, (XI) UNIÓN TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS, (XII) TRANSPORTES CARVAJAL LTDA, (XIII) SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE S.A.S, (XIV) UT ALIANZA BT, (XV) UNIÓN TEMPORAL KOE 2023, (XVI) ALTE UT, (XVII) UNIÓN TEMPORAL LCT-2022, (XVIII) UNIÓN TEMPORAL VET 2023, (XIX) UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022, (XX) AMERICAN TOUR, (XI) UNIÓN TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S., (XXII) ESCOTRANSTOURS S.A.S., (XXIII) ZIDCAR S.A.S., (XXIV) CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2, (XXV) EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, (XXVI) LINEAS DE RECREACIÓN NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A., (XXVII) UNIÓN TEMPORAL AMP 2022, (XXVIII) UNIÓN TEMPORAL SINERGÍA SP, (XXIX) UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE CCE 2022-2023, (XXX) TRANSPORTES ESPECIALES LUCATOURS S.A.S., (XXXI) UNIÓN TEMPORAL MOVICOL,(XXXII) UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES. (XXXIII) UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL. SENSACIÓN S.A.S., TRANSPORTES (XXXV) UNIÓN TEMPORAL G7. (XXXVI) TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA S.A.S., (XXXVII) LINEAS TURISTICAS DEL PAEZ S.A.S., (XXXVIII) ASOCIACIÓN DE RELACIONISTAS TRANSPORTADORES TURÍSTICOS DE LA GUAJIRA, (XXXIX) UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, (XL) SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL "PROINTURES S.A.S.", (XLI) UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA. (XLII) TORARICA TOURS S.A.S., (XLIII) CONSORCIO CCE 2022, (XLIV) SERVITRANSTUR S.A.S. y (XLV) UNIÓN TEMPORAL BET.

- Que en el evento mencionado se presentaron a cotizar las siguientes empresas: (1) CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2; (2) UNION TEMPORAL AG COLOMBIA; (3) UNION TEMPORAL AMP 2022; (4) UNION TEMPORAL BUS-ING; (5) UNION TEMPORAL MEGA ALIANZA; (6) TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION; (7) UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA; (8) UNION TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS: (9) UNION TEMPORAL VET 2023; (10) UNION TEMPORAL ALIANZA BT; (11) UNION TEMPORAL MOVICOL; (12) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO y (13) UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES.
- Que previos análisis de las ofertas por parte del Comité evaluador para el evento mencionado y en virtud de lo ordenado en el numeral 5 del Acuerdo Marco de precio CCE-144-2023, dispones que en la En la Operación Secundaria la Entidad Compradora: "selecciona al Proveedor que ofreció el menor precio del Servicio de Transporte Especial Automotor de Pasajeros, previa verificación de no estar incurso en casuales de inhabilidad e incompatibilidad" la cual se adjudicara la Orden de Compra.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA
NOMBRE: Carlos Eduardo Diaz Gutiérrez	NOMBRE: LUIS EDUARDO POLNIA UNDA	NOMBRE: JESUS MARIA LOZADA CAMACHO
CARGO: Apoyo Oficina de Contratación.	CARGO: Asesor Jurídico Extenio	CARGO: Secretario de Planeación e infraestructura

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 8 878 40 11 Fax: (+57) 8 878 41 16 Código postal: 412001 Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co - www.palermo-huila.gov.co



Codigo: FOR -GJ-08 Versión:05 Fecha: 02-01-2024

Página No. 4

PRIMERO: El valor de la Orden de compra No 153995 con el proveedor seleccionado, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO - COOTRANSPAL LTDA con Nit: 813.012.357-5 representada por el señor ANDRES MAURICIO HERNANDEZ FACUNDO identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.221.542 de Neiva, debe corresponder a CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/Cte.

SEGUNDO: La presente acta debe ser publicada en la plataforma transaccional Tienda Virtual del Estado Colombiano, en link Publicación de modificación, aclaración, terminación de mutuo acuerdo o liquidación de Orden de Compra | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública.

La presente acta se suscribe en el Municipio de Palermo - Huila a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025) para ser publicada y anexada a la orden de compra Orden de compra No 153995.

ANDRES MAURICIO HERNANDEZ FACUNDO

Cedula de ciudadanía No 1.075.221.542 de Neiva

Rep. Legal Cooperativa de transportadores de Palermo COOTRANSPAL LTDA,

NIT 813.012.357-5

KLEYMER OVIEDO FARFAN Cedula de ciudadania No 7.717.624

Alcalde Municipal.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA
NOMBRE: Carios Eduardo Diaz Gutiérrez	NOMBRE: LUIS EDUARDO POLNIA UNDA	NOMBRE: JESUS MARIA LOZADA CAMACHO
CARGO: Apoyo Oficina de Contratación.	CARGO: Asesor Jurídico Extenio	CARGO: Secretario de Planeación e infraestructura

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 8 878 40 11 Fax: (+57) 8 878 41 16 Código postal: 412001 Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co - www.palermo-huila.gov.co